




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
623/2018	GIN12IOHY	23-03-2018
		
2G58354W5J4543480J1R		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcalde
Fecha 23-03-2018
Número AYT/ALC/811/2018

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO 1/06/2018 DE INCORPORACION DE REMANENTES COMPROMETIDOS

Vista la Resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2018, en la que se aprueba la modificación de crédito nº 1/6/2018 de incorporación de remanentes comprometidos no afectados del Presupuesto para el ejercicio 2017 al del ejercicio 2018.

Visto el informe de Intervención de fecha 23 de marzo de 2018, en la que se señala la existencia de un error material en la resolución anteriormente citada, error relativo a la incorrecta denominación de la aplicación de gasto 0202-454-61917.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que éstas "podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos".

Advertido el error material en la resolución inicialmente citada y, siendo por otra parte, estos errores ostensibles y deducibles de los datos del expediente, esta Alcaldía al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Rectificar la resolución de fecha 13 de marzo de 2018, en la que se aprueba la modificación de crédito nº 1/6/2018 de incorporación de remanentes comprometidos no afectados del Presupuesto para el ejercicio 2017 al del ejercicio 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-454-619.07	REPOSICIÓN ACERAS EN C/ REY PELAYO	25.645,25 €

Debe decir:

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-454-619.07	ASFALTADO CAMINOS DEL CONCEJO	25.645,25 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
23-03-2018

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmína Triguero
Estévez
23-03-2018